

Santiago, 21 de agosto de 2020

## CIRCULAR ACLARATORIA N°5 DE BASES DE CONCURSO

### “CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES”

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso de Implementación de Proyectos de Sostenibilidad Energética en MiPyMEs, publicado el día 30 de abril de 2020, en el sitio WEB: <https://www.agenciase.org/que-es-el-concurso-de-implementacion-de-proyectos-de-sostenibilidad-energetica-en-mipymes/>, las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de Concurso:

1.- Debido a las razones expresadas en la Notificación N°1; se modifica el numeral 8.1 Relativo a Etapas y Plazos de las Bases de Concurso en el siguiente sentido:

**Se agrega:** “No se podrán ingresar nuevas postulaciones de proyectos - esto es postulaciones presentadas por primera vez- con posterioridad al día jueves 27 de agosto de 2020, a las 13:00 horas.

2.- Respecto a lo indicado en el numeral 9.2 y 9.3 de las bases de concurso y teniendo en consideración lo expresado en la Notificación N°1, deberá considerarse que:

- a) Las postulaciones ingresadas hasta al día jueves 27 de agosto de 2020, a las 13:00 horas (Notificación N°1) que no resulten adjudicadas, podrán reingresar la postulación corregida con posterioridad a la fecha de cierre para una segunda revisión
- b) Se aceptará un máximo de 2 reingresos para las postulaciones indicadas en el punto anterior. Si luego del segundo reingreso no es adjudicada quedará definitivamente fuera del concurso.
- c) En complemento a lo anterior, las postulaciones reingresadas que resulten observadas tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la fecha de notificación para realizar un reingreso con las correcciones implementadas.



Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio  
Andrés  
Santelices  
Ruiz

Firmado  
digitalmente por  
Ignacio Andrés  
Santelices Ruiz  
Fecha: 2020.08.21  
18:20:36 -04'00'

**IGNACIO SANTELICES R.**  
Director Ejecutivo  
Agencia de Sostenibilidad Energética

**Distribución:**

- Destinatario
- [www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)
- Agencia de Sostenibilidad Energética

